Palmira, Noviembre del 2026

Doctor

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
IMDESEPAL

Asunto: Propuesta prestación de servicios profesionales.

Por medio de la presente y en atención a la invitación recibida, me permito presentar propuesta de servicios profesionales, con el fin de ejecutar el siguiente objeto: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA, BRINDANDO APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, ASÍ COMO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES INSTITUCIONALES ADELANTADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA"***

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

Además de los deberes señalados en el artículo 5o. de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones:

1. Brindar acompañamiento, orientación e intervención psicosocial individual y grupal a los grupos de valor vinculados a los diferentes espacios, servicios, programas y proyectos administrados o desarrollados por la Entidad.
2. Recepcionar, analizar, atender y realizar seguimiento profesional a las peticiones, quejas, reclamos y demás situaciones relacionadas con conflictos de convivencia que sean puestas en conocimiento de la Entidad, emitiendo las recomendaciones e intervenciones que correspondan desde el componente psicosocial, a través de informes, valoraciones, conceptos técnicos o registros de atención.
3. Diseñar, implementar y ejecutar estrategias de promoción de la salud mental, fortalecimiento de habilidades socioemocionales, autocuidado, manejo del estrés, comunicación asertiva, liderazgo, resolución pacífica de conflictos y trabajo en equipo dirigidas a los grupos de valor de la Entidad.
4. Realizar caracterizaciones, encuestas, entrevistas, observaciones y demás instrumentos de evaluación psicosocial que permitan identificar necesidades, problemáticas, factores protectores y oportunidades de fortalecimiento de la población atendida por la Entidad.
5. Participar en reuniones, mesas de trabajo, comités, jornadas institucionales y demás espacios interinstitucionales que le sean asignados en desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto contractual.
6. Las demás actividades de apoyo profesional que guarden relación directa con el objeto contractual y sean requeridas por el supervisor, dentro del alcance de las obligaciones pactadas.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir del inicio del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación a presentar propuesta, el valor de la contratación asciende a la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)** incluidos todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución.

FORMA DE PAGO

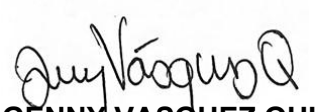
La forma de pago de los honorarios queda discriminada de la siguiente manera: **DOS (2)** cuotas o actas parciales por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)** cada una, previa entrega del informe respectivo y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. con la presentación de los siguientes documentos: Por parte del Contratista: a) Cuenta de cobro o Factura, según corresponda. b) Informe detallado de las actividades con soportes. c) Acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes. En caso de persona natural, el contratista deberá pagar la respectiva seguridad social sin mora de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, sobre el 40% del valor del contrato, durante la ejecución del contrato como independiente. En caso de persona jurídica, acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes de la entidad y soporte el pago de las personas que acompañan el desarrollo del contrato. Por parte del Supervisor: a) Informes parciales y/o final (según corresponda). Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán los informes respectivos.

Declaro conocer y aceptar integralmente, las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y financieras, establecidas por IMDESEPAL para la presente contratación.

Manifiesto que cuento con la idoneidad, formación y experiencia requerida para ejecutar satisfactoriamente las actividades objeto de la presente contratación.

De antemano gracias por la atención.

Cordialmente,



GENNY VASQUEZ QUINTERO
CC. No. 29.661.408